

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA**  
**No. 12**

Bajo protesta, por vulnerar el procedimiento previsto en el artículo 95 Quince de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, el artículo 103 del Reglamento del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, así como el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al omitirse el turno a la Comisión de Hacienda de la modificación al presupuesto de egresos 2025 para su dictaminación

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 02 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARIA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, LIC. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Atención de la correspondencia recibida
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera presidenta municipal de Apan, Hidalgo, para celebrar Convenio de Colaboración Administrativa respecto a la retención mensual, para establecer un mecanismo de ahorro que garantice el pago puntual de aguinaldo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera presidenta municipal de Apan, Hidalgo, para celebrar Convenio de Colaboración para la recaudación y Aplicación de Derecho de Alumbrado Público (DAP)
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la primera modificación al presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
8. Asuntos generales
9. Clausura de la sesión.

## 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

votación a la propuesta del sindico procurador sobre la modificación del punto 7: "Presentación y turno a la Comisión Permanente de Hacienda del proyecto de la primera modificación al Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025."

Con 4 votos a favor y 9 en contra no se aprueba la modificación al orden del día.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se aprueba el orden del día.

## 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se aprueba el acta de la sesión anterior.

## 4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

07-feb-25 C. Dinorah Carbajal Martínez. At'n Ayuntamiento Mpal Solicitamos a ustedes como integrantes del ayuntamiento para ver si podrían dar respuesta a mi petición de tener un delegado en mi colonia Hidalguense, ya que, en las convocatorias para apuntarse, nadie quedó inscrito y ahora mi colonia está sin delegado, pregunte en las oficinas de presidencia y me comentaron que los vecinos de la colonia tenían que elegir a alguien y hablando con ellos decidieron elegirme a mí, colona de la misma. **Se le dará contestación por parte de Ayuntamiento.**

14-feb-25 C. Rosa Ivonne González Zayago. C. Magdalena George Cuapio y C. José David González Zayago. comerciantes que desempeñamos las actividades de venta de desayunos y venta de artesanías en el mercado municipal de Apan, Hidalgo. Manifestamos que el día viernes 7-feb-25 aproximadamente a las 9:00am llego la coordinadora del mercado mpal, ERIKA YIUCET PAREDES RAMIREZ, y nos dijo que a partir de este momento quedaba suspendidas las actividades de venta de nuestros productos, le comentamos que cual era la razón de su actuar, pero no dio razón, ni demostró que acreditara la suspensión, por lo que nos deja en estado de indefensión, ya que no hay un documento por escrito que fundamente y legitime su actuar. **Se turnará a la Comisión de Comercio y Abasto para su contestación.**

19-feb-25 Prof. Mario Martínez Peña At'n Ayuntamiento Mpal Presentar proyecto dancístico, que puede abarcar en la creación de una caravana artística que incluya: música, canto, baile moderno, danza folklórica, ya que beneficiaría a niños y jóvenes del Municipio. Para esto se requiere lo siguiente: 1. Contratación de un servidor como empleado del

Municipio. 2. Visitar escuelas del Municipio 3. Un lugar adecuado para la impartición de clases de folclor. 4. Pago del creador del proyecto del grupo de danza para su puesta en escena y funcionamiento en la administración 2024-2027 y una bocina portátil para las clases impartidas. **Se turnará a la Comisión de educación y cultura.**

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA RETENCIÓN MENSUAL, PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE AHORRO QUE GARANTICE EL PAGO PUNTUAL DE AGUINALDO.**

Con 12 votos a favor y 1 en contra se aprueba la celebración del convenio de colaboración administrativa respecto a la retención mensual, para establecer un mecanismo de ahorro que garantice el pago puntual de aguinaldo.

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP).**

Con 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención se aprueba la celebración del convenio de colaboración para la recaudación y aplicación de derecho de alumbrado público (DAP).

**7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**En votación nominal:**

*Presidenta Municipal* María Zorayda Robles Barrera – **A favor.**

*Síndico Procurador Ing.* Pastor Joel Fernández Peñuñuri – **Abstención.**

*Regidora Lic.* Karen Canales Hernández - **A favor.**

*Regidor Ing.* Vicente Maravillas Flores - **A favor.**

*Regidora C.* María Luisa Canuto Domínguez - **A favor.**

*Regidor Prof.* Lázaro Tapia Espinosa - **A favor.**

*Regidora Lic.* Odeth Gabriela Reyes Saldaña - **A favor.**

*Regidor C.* Carlos Derik Olvera Sumano - **A favor.**



dejo protesta, por vulnerar el procedimiento previsto en el artículo 95 Quincués de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, el artículo 103 del Reglamento del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, así como el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al omitirse el turno a la Comisión de Hacienda de la modificación al Presupuesto de Egresos 2025 para su dictaminación



**Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.**

**Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En contra.**

- No se me dieron los argumentos suficientes para un voto certero.

**Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz A favor.**

**Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra**

- En contra porque se está violando el procedimiento para la aprobación de la modificación del presupuesto 2025 y también porque el reglamento interior si establece en su artículo 76. Que esta es una de las votaciones que tiene que ser nominal.

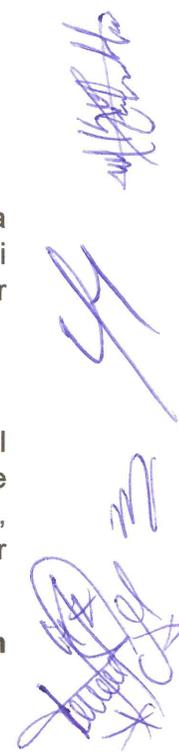
**Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – En contra.**

- Toda vez que se está violando el artículo 103, fracción 2 del reglamento interior del ayuntamiento y porque, vuelvo a reiterar, no me dieron la información suficiente acerca del incremento de los 20 millones de pesos. No tenemos alguna cotización, no tenemos absolutamente nada de información. no sé cuál sea la urgencia por aprobar este presupuesto y quiero emitir un voto responsable.

**Con 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se aprueba la primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.**

**8.- ASUNTOS GENERALES.**

**Participación de la Lic. Ana Inés Álvarez Monter:** Presidenta, me permito comentarle que el día 7 de febrero de este año envié un oficio a la Secretaria Municipal, en el cual solicité me informe día y hora de la sesión extraordinaria para que rinda protesta al cargo de regidora, la ciudadana Samantha Alonso Noriega, quien es regidora suplente del regidor Juan Carlos Madrid Garay y que en términos de la ley ha solicitado licencia indefinida en la decimoprimer sesión ordinaria y fue aprobada por el Ayuntamiento de este Municipio. Esto de conformidad y fundamentado en el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice. “La falta de los regidores propietarios por defunción, inhabilitación, renuncia o licencia será cubierta por los suplentes respectivos, quienes serán convocados para que se presenten a ejercer sus funciones a más tardar en un término de cinco días a partir de la fecha del acuerdo, plazo que perece el día lunes 10 de diciembre. Eh de destacar que no se puede hablar de sororidad, paridad, equidad, igualdad en los discursos que usted sale a dar presidenta, cuando de forma dolosa está violentando los derechos políticos y electorales de mi compañera de partido, Samantha Alonso Noriega, que al igual que nosotros, tiene el derecho de estar en el cabido como regidora y que desde la fecha mencionada debió tomar protesta. Y no, no es por desconocimiento, es solo porque desde esta institución no saben respetar la ley. Es una pena, Presidenta, que le niegue el derecho a una representante del pueblo solo por autoritarismo, porque le incomoda, tal vez, que sea de otra corriente política. Y repito, no fue por desconocimiento, porque en tiempo y forma envié el oficio con el cual di a conocer el argumento jurídico de la toma de protesta de mi compañera, es una decisión autoritaria y sin fundamento, como muchas de las cosas que pasan en esta administración dolosamente. Y no, Presidenta, no hemos llegado. Falta una. Es cuánto.



Handwritten signature in blue ink on the right margin.





Bajo protesta, por vulnerar el procedimiento previsto en el artículo 95 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, el artículo 103 del Reglamento del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, así como el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al omitirse el turno a la Comisión de Hacienda de la modificación al presupuesto de egresos 2025 para su dictaminación

AYMT/APAN/12/ORDINARIA/2025



**Participación de la regidora María Gloria Hernández Madrid: “Información sobre mesas de trabajo”**

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimosegunda Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19:28 horas del día 19 de febrero del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'María Zorayda Robles Barrera'.*

*Handwritten signature in blue ink.*

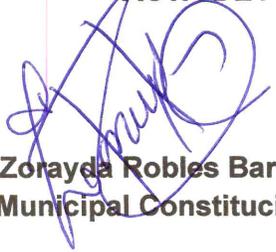
*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Emilia'.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom left.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

**ACTA DE AYUNTAMIENTO DE APAN, HGO.**

Bajo protesta, por vulnerar el procedimiento previsto en el artículo 95 Quinto de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, el artículo 103 del Reglamento del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, así como el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades administrativas, al omitirse el turno a la Comisión de Hacienda de la modificación al presupuesto de egresos 2025 para su dictaminación



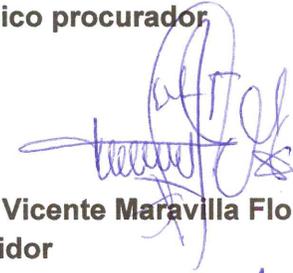
**Mtra. María Zorayda Robles Barrera**  
Presidenta Municipal Constitucional



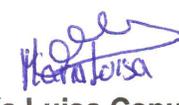
**Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri**  
Síndico procurador



**Lic. Karen Canales Hernández**  
Regidora



**Ing. Vicente Maravilla Flores**  
Regidor



**C. María Luisa Canuto Domínguez**  
Regidora



**Prof. Lázaro Tapia Espinosa**  
Regidor



**Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña**  
Regidora



**C. Carlos Derik Olvera Sumano**  
Regidor



**Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce**  
Regidora

**C. Juan Carlos Madrid Garay**  
Regidor

**Lic. Ana Inés Álvarez Monter**  
Regidora



**C. Elizabeth Morgado Muñoz**  
Regidora

**Lic. María Gloria Hernández**  
Madrid  
Regidora

**Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago**  
Méndez  
Regidora